Año XXXIX.-Núm. 4.743.

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

Madrid, lunes 21 de abril de 1924.

cual funda la estabilidad de la paz eu-Culpó del resurgimiento del nacionalismo alemán a la política de los aliados. Demostró que no hay desacuerdo alguno entre el Partido y el Gobierno laborista. Terminó aludiendo a las elecciones generales, que de momento no resolverían nada y que no deberán celebrarse antes de dos o tres años, tiempo preciso para que en un ambiente de paz se restablezcan en Europa las relaciones normales del trabajo.-Roberts.

siguiente descripción de los Centros obreros de Asturias: «Los Centros obreros están vacios.

de ese 10 por 100.» Si eso es verdad, la culpa será de quienes han dividido al proletariado. haciéndole creer que eran más ra-dicales que los socialistas. ¿Han cum-plido alguna de las veintiún condi-ciones los comunistas? Sí; la que les obligaba a calumniar a los líderes del viejo Partido.

Impunemente han hecho el daño, y ahora se lamentan de las consecuencias, utilizando la prensa bur- las permisiones contenidas en el «Estatu- habra de trascender bien pronto a nuestra guesa, que alentó esos movimientos to», llegan a discurrir algún día inequívodivisionistas.

EL RÉGIMEN ELECTORAL QUE SE INICIA

«Los Centros obreros están vacíos. No cotizan el 10 por 100 de los obreros y a las asambleas sólo asiste el 2 Partidos políticos de ese 10 por 100.» decreto?

un «Estatuto Municipal» como el que se que existe asimismo entre la realidad poha decretado en España; con ello indica- lítica española y el supuesto del régimen mos cuán grande puede llegar a ser su electoral que se adopta. La gravedad de trascendencia si, por las vías que abren esas dos incongruencias fundamentales cas corrientes de opinión; mas el nuevo ciones. decreto-ley es tan vasto, suscita tantas du-Puede el señor Loredo seguir cola-borando en «El Noroeste»—a pesar decreto-ley es tan vasto, suscita tantas du-das y levanta tales inquietudes, que nadie de la prohibición de Moscú-, en la podrá extrañar si apelamos a la reflexión

Sobrado se nos alcanza, por razón de neral que inspira el Estatuto y el que in-nuestra cotidiana labor de cátedra, el ca-forma esta parte especial relativa a la rácter verdaderamente constitucional de organización del sufragio; incongruencia vida política, y de aquí nuestras observa-

El decreto-ley toma abiertamente partido por una de las soluciones extremas que el de la prohibición de Moscú—, en la seguridad de que mientras combata a los socialistas le han de dar prefedo, publicista de «El Noroeste», de Gijón, casado ante la virgen de Covadonga y emisario comunista enviado a Moscú para representar a sus controles de la prohibición de Moscú—, en la seguridad de que mientras combata a los socialistas le han de dar prefede con nosotros en cuanto a la apreciado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipalismo ofrece a la acción de los conceides con nosotros en cuanto a la apreciación de un aspecto de la nueva obra.

Aludimos al régimen electoral aplication de la ción del regimen de la ción de la a Moscú para representar a sus co- die con esas habilidades de vieja po- Sol». A nuestro juicio, existe una incon- de la ciudad, permaneciendo el Estado en rreligionarios de España, ha hecho la lítica. tado a su vida orgánica y acentúa el carácter del Municipio, órgano de la comunidad estatista. Históricamente, y con las salvedades inevitables cuando se trata de estilizar, esos dos tipos están simbolizados, el primero, por los pueblos anglosajones, y el segundo, por los germanos y latinos. El Estatuto, al adoptar la divisa anglosajona, se coloca bajo la advocación de un principio autonomista y se propone respetar las iniciativas y peculiaridades de los pueblos dentro de límites amplísimos.

¿Tiene igual grado de respeto para la concepción del elector, llegado el momento de designar éste los representantes? He ahí la primera incongruencia esencial: a) El elector tendrá que votar atenién-

dose a las listas de candidatos publicadas por los partidos, o agrupaciones circunstanciales de fuerzas.

b) Si no lo hiciese, y mezclara nombres de distintas listas, se tendrán por no puestos los candidatos que no pertenezcan a la lista a que corresponda el emblema de la papeleta; si une a nombres de ana lista otros que no figuren en ninguna, se tienen éstos por no incluídos.
c) Si el elector no encuentra candida-

tos de su agrado en ninguna de las listas y escoge libremente entre los hombres de la ciudad los que a su juicio respondedatos se hallarán en situación de inferioridad respecto de los de partido.

d) Porque mientras la lista de éste se la considera una, y concluída la votación se le asigna tantos puestos como veces haya obtenido dicha lista el cociente que resulte necesario para ser designado representante, 500 votos, si, por ejemplo, son 5.000 los votantes y 10 los puestos.

e) La lista que el elector confeccione no se considera tal, sino que se subdivide, llegado el escrutinio, en tantas listas como nombres figuren en ella, y resulta, por tanto, que no goza del beneficio de la de unión.

f) Mas ello puede remediarse, se dirá; basta con acudir a la proclamación previa de candidatos; otros obstáculos aparecen: los que creó la ley del 1907. Para conseguir ser proclamado candidato y goen las mesas, y del moderno de proporcionalidad en la representación, es preciso, según la ley del 907, o tener quien lo presente y dé poderes, o pedir la antevotación y reunir la vigésima parte del Cuerpo electoral. Y brota otra incongruencia: cesarios más votos para ser candidato que

para ser elegido. He ahf, pues, contradicciones que no acertamos a concertar; si se cree en el Municipio, ¿por qué razón de misticismo político se juzga tocado de pecado al ciudadano e incapaz de acierto? ¿Por qué se considera al Municipio apto para gobernarse y no al hombre de la urbe? Si al Municipio se aplica el método anglosajón, ¿a qué se debe la súbita irrupción del criterio germano cuando del elector se trata? Porque esa organización del electorado. pujantemente iniciada por Baden y aceptada por el Estado federal alemán, res ponde a una concepción alemana del Es-

a España. El supuesto teórico de esa concepción es que los partidos políticos, no sólo tienen el carácter de órganos esenciales al Estado de tipo parlamentario, sino que ellos, y no más que ellos, son los órganos legítimos de las aspiraciones civiles. El supuesto práctico de esa visión política intereses e ideas. Y si es un poco duro ordenar por decreto que todo ciudadano sea hombre de partido, sube de punto el embarazo del ánimo cuando esto acontece en un país donde se ha convenido en considerar que casi todas las fuerzas que premerecían tal nombre, y en su virtud se las ha declarado condenadas a ostracismo.

A ello se debe el que nosotros nos permitamos excitar a quienes van a confeccionar el Reglamento del «Estatuto», a fin de que busquen un medio de cohonestar el respeto al Municipio con el que merece la debe a quien no tiene una concepción partidista de la vida política, y con la situación real de la vida pública española, donde los partidos son órganos cuya for-

Fernando DE LOS RIOS (De El Sol.)

Manifestación obrera internacio Primero de Mayo

A los trabajadores españoles

¡Compañeros! Los Comités Nacionales de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español, reunidos en Madrid el día 31 de marzo pasado, acordaron solicitar del Directorio militar autorización para celebrar, como todos los años, la jornada gloriosa que simboliza el Pri-

Por acuerdo de los Plenos Nacionales ya citados, las peticiones que la clase obrera española agrupada bajo nuestras banderas hará a los Poderes de hay miles de pueblos sin medios de comunicación, sin servicios sanitaconstituídos son las siguientes:

Reclamar del Gobierno la inmediata normalidad constitucional.

Por desgracia para la vida política de nuestro país, no es nuevo el tema que figura a la cabeza de nuestras peticiones de Primero de Mayo. Si cuando funcionaban los Gobiernos que vivían oficialmente al amparo de la Cons titución la clase obrera reclamaba la normalización constitucional, es más obligado hoy en nosotros hacerlo, por nuestra fe exaltada en formas superio res de Gobierno, en las que el respeto a los derechos individuales y la fishan reconocido la honradez demostrada por quienes en nombre del proletariado han intervenido en los negocios públicos.

Pronto término de la guerra de Marruecos. - - - - - -

lista, y como al discurrir es la pasión quien domina, el ex líder anarquista ha hecho el reparto del mundo a su do Socialista y la Unión General de Trabajadores de pedir el inmediato término de la aventura de Africa.

Si en muchos aspectos de nuestro programa son cada día más numerosas las adhesiones, bien podemos asegurar que en éste el país entero está a nuestro lado y contra la guerra, porque ni aun los partidarios de seguir en Marruecos—entre los cuales no se contaron nunca nuestras organizaciones, que creen deben aplicarse en España todos los esfuerzos reconstructores que permita la economía del país-pretenden continuar la lucha contra los rifeda mucho que perder en la estéril pelea.

Que se hagan efectivas las responsabi idades militares y civiles derivadas de la intervención en la guerra de Marruecos.

causa popular en el Congreso y fuera de él, y al insistir este año en lo que za, es decir, la hará más general, y si la civilización burguesa ha cumplido Pestaña no se enteró de lo que vió era punto esencial de la Manifestación del año anterior somos consecuentes su misión histórica, a pesar de que sólo una minoría de privilegiados ha en Rusia, hasta que los demás le adecon un anhelo popular, en el que no hay asomo de venganza—porque el detentado los medios de producción y de cambio, cuando la sociedad esté pueblo es siempre generoso—; pero en el que consta un decidido empeño interesada en la prosperidad de estos instrumentos vitales no es presumible de que la justicia prevalezca, sin consideraciones de casta ni de categoría que el progreso vaya a detener su obra. No vamos hacia el caos, sino contra

máxima irresponsabilidad. Por eso es un deber de conciencia en nosotros su pleno desarrollo para los fines de la inteligencia y del trabajo. renovar la reclamación en este sentido a los Poderes públicos, con la misma fe y la misma convicción que lo hacíamos el año anterior.

Amplia amnistía para todos los presos o procesados por delitos políticos o sociales.

cia de una política vencida el día 13 de septiembre. Puede continuar la tos por un hecho de fuerza? Es toda una actuación social la que hay preci-Dijo que había que aceptar el informe país, en el que sólo los de abajo sufrían las consecuencias. La amnistía, de los peritos, sin analizar mucho los de amplia, total, para todos los delitos de opinión sería un acto de generosidad y de justicia.

Que se adopten las medidas necesarias que tiendan a resolver la crisis de trabajo y la carestía de la vida.

Hondo es el problema que significa este enunciado. En 1917, solamente la vida se ha aumentado. No es culpa de la organización obrera que, sin estar obligada, dió soluciones en cada momento, y aun ahora mismo no cional! na regateado su concurso personal en la Conferencia de la Edificación—cuyos temas están por abordar—y en las Juntas de Subsistencias, si bien la singularidad de nuestra representación no ha permitido el triunfo de nuestra representación no ha permitido el triunfo

España necesita nivelar su presupuesto, acabar con la enorme Deuda que consume la tercera parte de los gastos; sanear su hacienda, transformando las fuentes de riqueza. ¿Cuándo se va a intentar esta renovación? Sin ella, sin una enorme poda en los gastos improductivos o superiores a los recursos nacionales, no se podrá nunca abordar la reconstitución interior de nuestro país, donde faltan millares de maestros y de escuelas, don-

rios, sin agua y sin condiciones de higiene. Hace falta ir audazmente a la reconstitución de España. El campo se empobrece sin que viva la ciudad. Es un hondo problema de Gobierno, que la clase obrera fiene el deber de exponer descarnadamente para que el país se decida a imponer soluciones definitivas.

Que se promulgue una ley de control sindical en las industrias.

Es la primera de nuestras aspiraciones de este Primero de Mayo. Hace calización parlamentaria se conviertan en garantía imparcial y justiciera para todos. La organización obrera y socialista no se ha manchado con los vicios de la llamada vieja política del régimen; de la revisión de valores que el Directorio ha hecho, nuestras organizaciones han salido moralmente fortalecidas, porque sin claudicaciones espirituales, adversarios y amigos han reconocido la honradez demostrada por quienes en nombro del proles. treinta años, el símbolo de los tres ochos figuraba como una aspiración que riado han intervenido en los negocios públicos.

El Directorio ha declarado su propósito de convocar al país para que ligemente otorgue el Poder a los hombres en quienes ponga más confianza.

La tratada de producción a quienes utilizan el trabajo sólo como mercancía de que este debe ser un colaborador en la obra de la producción, para perfeccionarla y aumentarla, pero no en beneficio exclusivo de quien esto haga ni de bremente otorgue el Poder a los hombres en quienes ponga más confianza.

La organización obrera ansía el momento del restablecimiento de la normalitalista utiliza a los hombres, haciéndolos esclavos de las cosas. Por el conque sobre a uno para ser elegido no dad constitucional, para ejercer sus derechos como lo hizo siempre: a la luz trario, el Socialismo aspira a esclavizar las cosas en beneficio de los hombres por mandato de la lev. el lazo entre ellos por mandato de la lev. el lazo entre ellos por mandato de la lev. el lazo del so!, sin temer a ninguna fiscalización, por lo mismo que en su actuación bres. El principio del control lo admiten ya las industrias protegidas por entre ellos, por mandato de la ley, el lazo no existe nada tenebroso, sino el deseo de laborar por un mundo de mayor el Estado. Se aplica en muchos órdenes de la vida. Se impondrá mañana, como una necesidad y una garantía de la sociedad contra determinados grupos que quisieran monopolizar en su exclusivo beneficio ciertos aspectos de la riqueza indispensables al bienestar general.

Afirmar que la aspiración de la clase trebajadora es socializar conseguir ser prociamado candidato y gozar del antiguo beneficio de intervención los medios de producción y de cambio.

Es una profesión de fe socialista. Es la base reconstructora de la Internacional Sindical de Amsterdam. Es el postulado de la Internacional Obrera Socialista de Londres. Es la fe en el mañana, la guía de nuestro espíritu, el porvenir de nuestro ideario. Lejos de resultar cierto que los organismos si la representación proporcional es según obreros pretenden el reparto de la propiedad, reafirman con mayor justeza votantes y no según electores, ¿qué senti en esta aspiración la necesidad de subordinar los goces individuales a los do tiene exigir la vigésima parte de ésños, al final de la cual nada tiene España que ganar y sus hijos y su hacien- collectivos. La propiedad individual de los medios de producción es el tos? De ello se deduce que pueden ser nedemonio del mal. Engendradora de luchas fratricidas, lleva en sus entrañas el nuevo régimen, que viniendo a la vida cuando su desarrollo lo exija, cumplirá su fecunda misión bienhechora.

La propiedad individual, como principio, está en crisis. El mismo régimen capitalista la ha condicionado. Por necesidades de guerra, por aspectos higiénicos o de economía general, se admite la incautación, la confiscación, la limitación de ese derecho. El Ayuntamiento moderno municipaliza servi-Fué nuestra minoría parlamentaria quien con más ardor defendió esta cios; el Estado, los nacionaliza. Mañana, el proletariado socializará la riqueél: el caos existe hoy, en el régimen capitalista. El orden reinará mañana, España vió perder su imperio colonial sin que a estas horas sepa nadie con el régimen colectivista. No aspiramos a socializar la miseria, sino a tado y sus órganos, que si es muy discude quién es la responsabilidad principal. La historia de aquella tragedia, extinguirla. No vamos a imponer una igualdad de autómatas, sino a dotar tible en cuanto a su legitimidad, resulta extinguirla. renovada en el caso fatídico de Annual, daría al pueblo la sensación de la a cada ciudadano de los medios de vida intelectual y moral, que permitan de inoportunidad notoria en su aplicación

Que la Sociedad de Naciones se demogratice según propone la Fe eración Sindical de Amsterdam.

Nos interesa la vida internacional, y dentro de cada país aspiramos a La prensa y la opinión se han manifestado ya en este sentido, y al recoger en las conclusiones de Primero de Mayo esta reclamación, la clase trabajadora es lógica con su tradición liberal. En las cárceles españolas están de cuantos amen la civilización y la cultura es oponerse a que estalle una los distintos prolémica, inevitable y fecunda, de por la polémica, inevitable y fecunda, de por la polémica inevitable y fecunda de polémica inevitable y muchos hombres por delitos políticos y sociales originados como consecuen- nueva batalla, cuyas consecuencias serían espantosas para la Humanidad. Todos los conflictos entre Estados pueden y deben resolverse en el seno de injusticia de aplicar sanciones severísimas por apreciaciones de carácter la Sociedad de Naciones. Hacia esa política va Inglaterra, empujada por el político, cuando los gobernantes que daban lugar a ellas han sido depuesen el Gobierno. Esa política defiende en nombre de Suecia, Branting, miemsión de depurar, amnistiando a las víctimas de un sistema condenado por el bro de la Sociedad de Naciones. Ese será mañana el mandato que den a sus delegaciones Francia y Bélgica, cuando los partidos de la derecha que hoy tendían ostentar el carácter de partidos no gobiernan esos países sean sustituídos por mayorías parlamentarias de iz-

El mundo camina hacia la Libertad y la Democracia. A esa bandera está adscrita la vida de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español.

¡Ciudadanos españoles! Con esa significación, emocionadamente, dentro iniciativa del ciudadano, e intenten concicon esta bandera hizo el proletariado una huelga general. ¿Se han atendido de la ley, agrupaos con nosotros en la Manifestación Obrera Internacional pueblo? No. La crisis de trabajo continúa, la carestía de de Primero de Mayo de 1924. ¡Viva la fraternidad universal! ¡Viva la paz! ¡Viva el Socialismo interna-

> Madrid, 15 de abril de 1924.—Por la Comisión Ejecutiva de la Unión Ge-Español: Andrés Saborit, secretario; Pablo Iglesias, presidente.

Angel Pestaña se ha creido obligado a comentar los acuerdos de la Unión General y del Partido Socia-lista, y como al discurrir es la pasión

Los elementos-ha dicho- que crean en la necesidad de una organización económica de lucha de clases independizada de todo partido político, vendrán a la Contederación Nacional del Trabajo. Los otros, los que sienten ansias de ac-

tuar en el terreno político de clase, derivarán hacia el partido comunista. Para el Socialismo no queda nada

El Socialismo es un agonizante que prolonga sus días artificialmente. Y esto lo dice el hombre-cumbre del sindicalismo español, de un sindicalismo apolítico que no tiene repercusión importante en ningún país de Europa!

virtieron de su miopía. Por lo visto, no se entera tampoco

de lo que ocurre en España . Y así no acierta nunca

El laborismo seguirá trabajando por la paz mundial

LONDRES, 20.-Con ocasión de la reamión anual del Partido laborista ha pronunciado MacDonald un interesante dis-

Contestando a los que maniflestan que ha tenido suerte, dijo que cuando ocupó el Poder se hallaban las cosas tan mal que no era posible que estuviesen peor.

Declaró su complacencia por el interés con que sigue el país las campañas parlamentarias del Gobierno.

talles, para llegar a un acuerdo de buena voluntad en el problema de las repara-Inmediatamente que se lleve a la prác-

tica el informe, nosotros-dijo-continuaemos laborando por la paz y la seguridad de Europa. Para completar la organización de la Sobiedad de Naciones trabajará por que en-

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

Ire Alemania en dicho organismo, en el

Conviene aclarar mucho los extremos que hay sobre los medios de vida que tie- paneros lograron resolver sin lucha fuenen en este país los emigrantes extran- ron 11. Se obtuvieron indemnizaciones por

En el mes de febrero ha aumento la crisis de trabajo en un 5 por 100 sobre la del mes de enero.

En la sección de colocaciones del De-partamento del Trabajo se presentaron mil quinientas tres personas en demanda

De ellas, sólo doscientas veintidos lagraron conseguirlo, distribuídas por industrias en la siguiente forma: industria me- del Trabajo para lograr un arreglo entre talúrgica, 5; del vestido, 24; de la construcción, 7; de la madera, 8; industrias químicas, 1; del mueble, 2; del tabaco, 1; del libro, 3; servicios domésticos, 74; dependientes, 25; empleados de escritorio, 13; taquimecanógrafos, 2; industria del transporte, 11; camareros, 3; otras industrias, 43.

De aquí se desprende que, a pesar de todas las manifestaciones que se hayan hecho de que este país es muy parecido a Jauja, el resultado es que la inmensa mayoria de los extranjeros o tienen que ser verdaderos esclavos para lograr salir adelante o tienen que volverse a su país en peores condiciones que cuando vinieron. Que esto sirva de aviso para todos los

trabajadores.

En la secretaria del ministerio de Industria, Comercio y Trabajo se lleva un control muy riguroso en todo lo que se refiere al movimiento obrero, tanto en lo que se refiere a huelgas como al movimiento en general.

Publica una estadíctica mensual, por la que sabemos que los inspectores del Trabajo (que son miembros de la Confederación Obrera) habían visitado 634 fábricas para ver si en estas se cumple lo que sobre ellas hay legislado.

Consecuencia de esta plausible labor fué la de estar constantemente vigiladas las fábricas de hilados y tejidos establecidas en el distrito federal y Estado de Mélico para evitar que por falta de algodón o combustible tuvieran que suspender sus

Los inspectores han conseguido también el establecimiento de la jornada legal de ocho horas en 46 establecimientos fabriles que estaban burlando su cumplimiento: obtuvieron aumento de salario en 14 Empresas, corrigiéndose, además, irregulari-

BAR METRO

Establecido en Brayo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso da los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano

B. Sanrigoberto

and a second a second and a second a second and a second a second and a second and a second and a second and

Exposición de automóviles, accesorios, taller y «garage»: Trafalgar, núm. 23. Teléfono J. 344.

Despacho y ventas: Manuel Silvela, núm. 16. Teléfono J. 417. MADRID

Café Bar SIGLO XX

Fiaza del Angel, 19.-Teléf. 33-31 J.

Cerveceria.-Mariscos.-300adill 33 : en toda clasa de fiambras. : Especialidad en ensalada rusa.

dades en materia de higiene en 62 esta-

En resumen, las huelgas que estos comaccidentes y separaciones injustificadas por valor de 17.594,50 pesos, y, en general, se logró el mejoramiento de los trabajadores que intervinieron en estos conflic-

Por el contrario, en las fábricas de hilados, donde predominan los elementos «rojos», en vez de resolverse, se agrava por momentos, siendo infructuosos todos esfuerzos que realiza la subsecretaría ambas partes.

El punto más importante de esta cuestión es el de que si no se resuelve pronto el conflicto se llegará a la incautación de

Adrián GARCIA

Sección bibliográfica

La solución para convertir los marcos en pesetas. Reembolso seguro.

Interesantísimo folleto de 144 páginas, visado por la censura militar, fundamentalmente inspirado por el eminente filósofo español Jaime Balmes y avalorado con las autorizadas opiniones optimistas de don Francisco Bergamín y de otros ilustres jurisconsultos.

De venta, al precio de una peseta, en librerías y quioscos. Envío certificado remitiendo 1,50 por Giro Postal a «El Defensor de Madrid», Colón, 14.

grabadas en el acto. En favor de "EL SOCIALISTA"

Pesetas Suma anterior....

MADRID .- L. Torrent, 1; G. Navascués, 3; L. Mena, 1; F. de la Riva, 5; M. García Ceballos. 2.50. ALMANSA.-Sindicato Ferroviario.-Consejo obrero...

BURGOS.-Recaudado en una velada organizada por la Agrupación Socialista.. ALSASUA.—C. Salinas. LAGUNA DE DUERO.-Sociedad

de Agricultores VILLARREAL.—Doctor Salgado... TORRELODONES.—R. Martinez... LLANO DEL BEAL.—Casa del

87.474,69



Nuestros muertos

DE LA FRONTERA.—Victima de penosa enfermedad ha fallecido nuestro compañero Fernando Romero. El acto del sepelio constituyó una ver-

dadera manifestación de duelo. También ha fallecido el que fué nuestro compañero José Cáceres Gómez, afiliado, como el anterior, a la Sociedad de Toneleros.

A las familias respectivas acompañamos en su pesar.-C.

de Mélico dades en materia de higiene en 62 esta-blecimientos. Asimismo resolvieron 59 pe- El padre de Enrique Los alpargateros de queños conflictos. Santiago

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Tortosa el padre de nuestro buen amigo y correligionario Enrique Santiago, redactor corresponsal de EL SOCIALISTA en Paris.

Sabe tan activo e inteligente compañe-ro que cuantos trabajamos en EL SOCIA-LISTA participamos cordialmente del hondo dolor que le aflige, renovando con tan triste motivo nuestra fraternal simpatía al amigo Santiago.

PARA EL PRIMERO DE MAYO LA FLOR ROJA

La Administración de EL SOCIA-LISTA servirá a cuantas entidades o particulares lo deseen flores rojas de la acreditada

CASA BELÓN

al precio de 8 y 15 pesetas millar, previo envío de su importe, más 50 céntimos para certificado y franqueo. No serviremos ningún pedido sin antes recibir el giro.

Sortijas de sello

Oro de ley.-Chapadas, desde tres pesetas.

CASA SANJURJO PLAZA DE SANTO DOMINGO, 5. (Grabador)

¡Ya bajó el vino en Madrid!

Tinto corriente de mesa..... Idem Valdepeñas de primera. 10 Blanco añejo superior..... A domicilio. En el almacén, media peseta menos.

SAN MATEO, 8, "ESPAÑA VINÍCOLA".-Tel. 1854 M.

ELCHE, 19.-El Sindicato del Ramo de la Alpargata acaba de dar a la publicidad un razonado manifiesto dando cuenta de las gestiones que lleva realizadas cerca de la organización patronal para llegar

al establecimiento de un contrato de trabajo que venía rigiendo, pero que los paronos han dejado de cumplir. De las comunicaciones cruzadas entre el Sindicato y los patronos se deduce claramente la posición de intransigencia en que éstos últimos se colocan. Piden los

obreros que se celebre una reunión entre ambas partes para ponerse de acuerdo; los patronos contestan que no aceptan ninguna negociación como no sea a base de una rebaja en los precios de la mano de obra, rebaja que los obreros están dispuestos a aceptar si se justifica, pero entablando, desde luego, las negociationes. A esto ya no contestan los patronos, lo que demuestra la intransigencia de estos

señores. En el pueblo ha causado muy buena impresión el manifiesto del Sindicato, y si fuera preciso acudir a la lucha, todas las clases sociales estarán al lado de los trabajadores .- C.

El señor alcalde se limitó en su conversación con los periodistas a decir que se ha acordado que para sacar patatas del mercado es necesario un volante de las Tenencias de Alcaldía.

Nosotros ya lo sabiamos. ¿En qué forma ha de obtenerse el vo-

lante? Esto no lo ha dicho. También se acordó que las faltas por ocultación o aumento de precio se denuncien a la Alcaldía, para aplicarles el máximo de la multa, que son 250 pesetas, y las de reincidencia que pasen al Gobierno civil para que el castigo sea aun mayor.

Dos reparos tenemos que hacer. Uno, que siendo los concejales jurados quienes por ministerio de la ley deben juzgar las denuncias, jes legal que sea el alcalde quien las imponga? ¿No sería éste un procedimiento para recurrirlas y no pagarlas? El otro reparo es de índole moral o de

fuero municipal. ¿No hemos quedado en que el Municipio es independiente? Pues debe serlo con todas sus consecuencias. También dijo que había tomado pose

Nada hay tan cómodo en calzado como las medias botas de la marca es la marca de las calzadoras que no han

sido superadas en resultado por ninguna otra.

Debe comprobarse que las suelas lleven esta marca.

ENCINA: Despacho, 23 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.—Domicilio: ENCINA, 40 kilos, 10 pesetas; CISCO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAJ, 10; ZARAGALLA, 8,25; BOLAS-ENCINA, 6,50; COK, 5; OVOIDES, 3,50; ANTRACITA, 5,25; GRANADILLO, 4 pesetas.

Peso exacto garantizado

Almacenes: Peñuelas, número 10.--Teléfono M-504 ventas por mayor y menor en Almacén

DESPACHOS: San Vicente, 3 sfrente al Tribunal de Cuentas).—Valencia, 2.—Alberto Aguilera, 47.—Barco, 13.—Calatrava, 16.—Embajadores, 37.—Pez, 14.—Glorieta de Quevedo, 3. NGTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA, los carbones de encina que compren en almacén o despachos se le rebajarán 2 céntimos en l'ilo y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando este anuncio.

sión del cargo de concejal inspector de Mercados don Samuel Crespo. Parece acertado el nombramiento hecho

por el señor Alcocer. A propósito de este nombramiento se recordaba el triunfo que este señor ha obtenido en su carrera artística, sobre todo cuando estrenó en Eslava «El conde de Luxemburgo». ¡Qué bien lo hacían él y la Fons! Tenemos la seguridad de que si no fuera porque la garganta del señor Crespo flaqueó mucho a medida que creció su inteligencia administrativa, hoy no sería delegado de Mercados, en cuyo cargo le deseamos tan brillante éxito como el obtenido el día del estreno de la obra citada.

El señor Alcocer hizo grandes elogios de su competencia en materia de abastecimiento de las grandes poblaciones.

BIBLIOGRAFIA

«Los Ciegos.»

Hemos recibido el número de marzo de esta interesante revista mensual tiflofila hispanoamericano, con el siguiente suma-

Política del dolor. Sin luz y sin pan.-Los tres adolescentes (ilustración de Barradas), por Benjamín Jarnes.-El canto de la ciega (poesía), por Eugenio de Castro.—El viejo marinero toma el sol (grabado), por Fernández Mazas.—Ciegos ilustres: María Francisca Díaz Carralero, por Remedios de Selva y Torre.—Las relaciones paranoides de los ciegos, por el doctor Sanchis Banús e intervención de los doctores Sánchez Herrero y Lafora.-Profilaxis del tracoma, por el doctor Maestre Davalos.—Ana María (cuento), por José Sán-chez Rojas.—Los ciegos alemanes en la industria, por Gerardo de Villacian.-Libros y revistas.-Ecos y noticias.-La luz que se va ((novela), por Rudyard Kipling. Anuncios y fotografías.

Ubras recomendadas

Pablo Iglesias. - «Propaganda socialista». Precio, 3,50 pesetas. Edición económica, 2.

Francisco Mora.-«Historia del Socialismo español». Precio, 2 pesetas. Fernando de los Ríos.-«Mi viaje a la Rusia sovietista», segunda edición. Precio, 6 pesetas; a los lectores de EL SOCIALISTA, a 5.

M. Gómez Latorre.-«Del tiempo viejo». Precio, 2 pesetas. Tomás Meabe .- «Obras». Precio, 2,50

pesetas. Angel Llorca .- «Cien lecciones prácticas». Precio, 6 pesetas.

Meliá.-«Ganarás el pan», «Aventuras de un niño déspota», «Juan Soldado», «El pobre Pepín», «Caridad», «Este era un señor», «El repatriado» y «La mala sombra» (cuentos). Precio, 10 céntimos cada uno. Trotsky. - «Los Tratados secretos».

Precio, 1,50 pesetas. Volsky.-«En el Reino de los rojos». Precio, 2,50 pesetas.

Sokerman.-«En plena dictadura». Precio, 2.50 pesetas. Sokoloff.-«Los bolcheviques juzgados por ellos mismos». Precio, 2 pesetas.

Los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, apartado 10.036, acompañando 0,45 pesetas para gastos de franqueo y certificado.

Obrerosi Pedid en todas partes la hoja de afeitar ELYSIUM

La mejor y más económica. Depositarios: Aguilar Hermanos. CARRETAS, 5, MADRID

De semana a semana Hemos recibido las siguientes publica-

ciones:

«Sovietismo monárquico», por Un español catalán.

«Alas», revista de aviación. «Revista de higiene y de tuberculosis», del doctor Chabás, Valencia.

«El Auxiliar de la Ingeniería y Arquitectura», revista técnica profesional. «Los Ciegos», revista mensual.

«Anales españoles de la Beneficencia Municipal», Madrid.

«El Obrero Gráfico», órgano de la Fede ración Gráfica Española.

El Instituto de Reformas Sociales nos ha enviado las siguientes publicaciones: Memoria general de la Inspección del Trabajo.-La crisis de la edificación.-Movimiento de los precios al por menor.-Conflictos suscitados en las minas de Serón (Almería).-Ciudades, jardines y trazados de ciudades.-Procedimientos para la solución de conflictos.-Conferencia internacional.-Huelgas de empleados y dependientes.—La «Rabassa morta» y su re-

forma.-Conferencia nacional de la Edifi-

cación.—Estadísticas de las huelgas.—Tra-

zado de poblaciones.-Avance estadístico

de huelgas.-Historia de los cooperadores de Rochdale, por Antonio Gascón Miramor).--Legislación sobre la jornada de ocho horas. «Le pacte de la Societé des Nations». «La Societé des Nations et la production des armaments».

«L'organization d'Hygiene de la Societé des Nations».

«La Societé des Nations et las minori-

«Administration financière et repatition des depenses».

FELIPE PENA CRUZ IMPRESOR Se hace toda clase de trabajos tipográficos. Pizarro, 16.-Teléfono 14-02 M.

BIBLIOTECA SOCIOLOGICA **DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS**

Van publicados los volúmenes siguien-

1. Castán (3).-La crisis del matrimonio II. Kobatch (R.) .- Politica economica internacional.

III. Murray (R. A.). - Lecciones fundamentos teóricos del marxismo.. 6 V. Colmo (A.).—Los países de la

América latina. VI. Herkner (E.) . - La cuestión VII. Waxweller .- La cuestión de

Bélaica VII bis. Idem.-El proceso de la neutralida 1 belga..... VIII. Damaschke (A.). - La re-

de trabajo y la cuestión social...... 5 X. Seton Watson, J. D. Wilson, Zimmern y Greenwood.-La guerra u la democracia XI. Navarro de Paiencia (A.).—So-

cialismo y derecho criminal. XII. González Blanco (A.).—El profesor Saldana y sus ideas sociológi-XIII. Tugan-Baranowsky (M.) .- El

socialismo moderno......

XIV. Sánchez de Toca (J.) .- Regionalismo, municipalismo y descan-XV. Gide (Ch.) y Rist (Ch.) .- Historia de las doctrinas económicas.

(En prensa). Diríjanse los pedidos a la Administra-ción de EL SOCIALISTA, o a EDITORIAL REUS, S. A.—Cañizares, 3 duplicado, y Preciados, 6.—MADRID (XII).

incumben a todo patrono. Art. 249. Los reglamentos de los Cuerpos de funcionarios municipales tendrán el carácter de Estatuto legal de los mismos, y contra los acuerdos que con vulneración de sus preceptos tomen las autoridades o Corporaciones municipales se dará el recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal provincial, sin perjuicio del de reponsabilidad civil, cuando proceda.

tos tendran respecto de ellos las obligaciones que

Art. 250. Los Ayuntamientos fijarán las plantillas de su personal facultativo y administrativo, cuyo importe total no podrá exceder del 25 por 100 del presupuesto ordinario. Las vacantes que se produzcan desde la publicación de esta ley serán amortizadas en un 25 por 100, hasta reducir las consignaciones a este límite.

Cualquier vecino tendrá acción ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo contra los acuerdos municipales que vulneren este precepto. Art. 251. Los Ayuntamientos estarán obligados

a organizar el régimen de derechos pasivos de sus funcionarios, bien por medio de conciertos con el Instituto Nacional de Previsión, bien creando Montepíos. En ambos casos aportarán los asegurados una cuota con cargo a sus sueldes y los Ayuntamientos los auxilios y subvenciones que acuerden.

TITULO VII

REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES

CAPITULO PRIMERO

Recursos contra los acuerdos municipales.

Art. 252. Los acuerdos de los Ayuntamientos que se refleran a validaz de elecciones, actas o credenciales, admisión de concejales, capacidades, excusas, incompatibilidades, renuncias, vacantes y, en general, constitución y régimen de dichas Corporaciones, ponen término a la via gubernativa. Contra ellos se dará, en plazo de quince días naturales, ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial, el recurso de nulidad por infracción de ley. Estos recursos deberán ser resueltos por la Sala de lo civil, en única instancia, en plazo de tres meses, bajo su más estrecha responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 89 y no tendrán efectos suspensivos. Su tramitación se acomodará, en lo no previsto por esta ley, a las disposiciones de la de 19 de junio de 1911.

Art 253. Los restantes acuerdos de los Ayuntamientos, Comisiones municipales permanentes y alcaldes, no comprendidos especialmente en otros artículos de esta ley, causarán estado en la vía gubernativa y contra ellos sólo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provin-

Folletón de EL SOCIALISTA

Texto integro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

El Ayuntamiento pleno, o en su caso la Comi- ción. El Gobierno podrá acordar que esta tenga sión permanente, nombrará la persona que ha de sustituir al secretario en caso de muerte, enfermedad, destitución o suspensión. Ni el Ayuntamiento ni la Comisión permanente podrán celebrar válidamente sesión sin la asistencia del secretario o del que haga sus veces. Sólo podrán desempeñar estas interinidades individuos del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento en la categoría que corresponda.

Art. 238. Si los Tribunales declarasen indebida una destitución o suspensión, el secretario tendrá derecho a exigir el sueldo no percibido desde que aquélla se acordó; y deberá abonarlo el Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad civil reclamable a los concejales que votaron dicha destitución, que será solidaria. Esta obligación será declarada en el fallo, que servirá al interesado de título, para obtener por la vía de apremio la

suma que se le adeude. Art. 239. Actuará como secretario de las Mancomunidades municipales el que las mismas designen, y en su defecto, el del Ayuntamiento a que

corresponda la capitalidad. Será secnetario de las Juntas vecinales el del Ayuntamiento o empleado en que éste delegue, o en su caso, si así lo acordare la Junta, cualquier vecino de la respectiva Entidad local, libremente designado por aquélla. En las Entidades locales menores cuya población exceda de 1.000 habitantes, el secretario, si lo hay, deberá reunir las condiciones exigidas al de un Municipio de igual

SECCION SEGUNDA

Interventores municipales.

Art. 240. Los Ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos en cada ejercicio no baje de 100.000 pesetas, tendrán un interventor de sus fondos. Para el cómputo de la expresada cifra se atenderá al promedio que arrojen los presupuestos ordinarios y extraordinarios durante los tres últimos años, deduciendo las cantidades destinadas al pago de encabezamientos de consumos y contingentes, mientras subsistan unos y otros, y suministros al ejército, las resultas de ejercicios anteriores y las partidas que signifiquen aumento even-

tual en uno o varios presupuestos. Art. 241 El ingreso en el Cuerpo de Interventores de la Administraction local se hará por oposilugar en Madrid o en las capitales de distritos universitarios; pero siempre se ajustarán a un programa minimo uniforme.

Las vacantes se proveerán por concurso entre los miembros del Cuerpo, estableciéndose como circunstancias de preferencia el haber ganado otras oposiciones en que sean exigidos los títulos precisos para ingresar en el Cuerpo, la posesión de otros títulos profesionales y la antigüedad en el Cuerpo, y dentro de él, en la categoría res-

Los tribunales serán presididos por el director general de Administración, formando parte de ellos catedráticos, funcionarios administrativos e

individuos del Cuerpo. Art. 242. El Ayuntamiento ejercerá jurisdicción disciplinaria sobre los interventores, pudiendo castigar sus faltas leves en la forma que establece el artículo 235, y las graves con destitución, previo el oportuno expediente. Serán causas de destitución

1.º Abandono de destino. 2.º Insubordinación y desobediencia grave repetidas. 3.º Ocultación de cualquiera causa de incapa-

cidad o incompatibilidad; y 4.º Condena por delito que lleve aparejada, al menos, pena de prisión correccional. Contra el acuerdo municipal, que requiere la concurrencia de tres cuartas partes de los concejales y el voto favorable de dos tercios del núme-

ro total de aquélios, sólo se dará recurso contencioso-administrativo. Serán aplicables a los interventores municipales las causas de incompatibilidad e incapacidad de los secretarios de Ayuntamiento.

Art. 243. Serán funciones del interventor: a) Llevar los libros de la Contabilidad munib) Dirigir la Oficina de cuenta y razón y la intervención de fondos del Ayuntamiento.

c) Extender los cargaremes de las cantidades que ingresen en la Caja y redactar los libramientos de todos los pagos que hayan de efectuarse, presentándolos a la firma del alcalde, previo examen de los justificantes. d) Preparar los presupuestos, conservar y aprobar los ordinarios y extraordinarios, y formar las

cuentas de presupuestos y de propiedades, las

cuentas y balances trimestrales y las liquidacio-

nes generales de cada presupuesto.

e) Examinar y autorizar las nóminas de los empleados municipales, tramitar e informar los expedientes de finanzas y reintegros y evacuar cualesquiera servicios que se les ordenen respecto a la Contabilidad municipal.

1) Conservar una de las tres llaves del arca de caudales, asistir a los arqueos ordinarios y extraordinarios, pasar diariamente nota detallada de la situación de los fondos municipales al ordenador de pagos, rendir cuenta justificada de la consignación de material y tomar razón de los ingre-

g) Redactar anualmente una Memoria expresiva del estado económico del Municipio, indican-

Art. 244. Los interventores de fondos municipales deberán, bajo su más estrecha responsabi-

motivo contravengan alguna disposición legal vi-

retraso que observen en los ingresos municipales, exigiendo que así conste en el libro de actas. d) Formular oposición formal a que en los pa-

excusable de algunas obligaciones. El interventor que en todos los casos indicados formule notoriamente su advertencia u oposición quedará exento de toda responsabilidad y ésta será imputable al alcalde o a la Corporación que,

ilegalidad. Los interventores tendrán voz en las sesiones municipales para cumplir las obligaciones que les impone este artículo e informar a los concejales cuando soliciten su parecer.

Art. 245. El Gobierno podrá establecer Intervenciones de partido judicial. Los funcionarios-designados para las mismas desempeñarán el cargo en relación a todos los Municipios integrantes del partido, de cuyas contabilidades tendrán la intervención. Estos cargos podrán ser también establecidos por las Mancomunidades municipales y las Agrupaciones forzosas de Ayuntamientos. Para fijar la categoría de estas plazas se tendrá en cuenta la suma de los presupuestos de gastos de todos los Ayuntamientos interesados, con las de-

ducciones a que se refiere el art. 240. Art. 246. El Reglamento fijará tour lo relativo al sueldo, condiciones para opositar, derechos pa-

sos que no se realicen en la misma fecha del ven-

do las reformas que procedan.

a) Negarse al pago de gastos que no tengan consignación en el presupuesto o que por cualquier

b) Oponerse a que los fondos y valores municipales estén depositados en poder de particulares, agentes o representantes y no en las arcas del Ayuntamiento, salvo lo dispuesto en el art. 565. c) Dar cuenta oficial al Ayuntamiento de todo

gos sean infringidas las prioridades que deriven de títulos legítimos preferentes o del carácter in-

desatendiendo la advertencia, haya consumado la

sivos, permutas, categorías y régimen del Cuerpo de Interventores de la Administración local, teniendo en cuenta lo prevenido en las disposiciones vigentes y en los artículos 234, 235, 237 y 238 de esta ley, que les serán aplicables.

Serán respetados los derechos adquiridos por leyes reguladoras del trabajo, y los Ayuntamienlos actuales contadores municipales y aspirantes del Cuerpo de Contadores de fondos de la Administración local.

SECCION TERCERA

Empleados municipales en general. Art. 247. Los ingenieros, arquitectos, abogados, médicos, farmacéuticos, veterinarios, archiveros y demás funcionarios técnicos y titulados del Ayun-

tamiento ingresarán, en cada caso, según la respectiva Corporación acuerde: por oposición o por concurso. En los concursos se establecerá escala graduada de méritos por orden de preferencia. Respetando la autonomía local en cuanto al nombramiento y separación de funcionarios municipales, el Gobierno podrá dictar reglamentos de carácter general para impedir que los Ayuntamien-

tos desatiendan sus servicios técnicos o los encomienden a personal falto de garantía titulada oficial. Los empleados administrativos ingresarán silmpre por oposición en los Municipios que sean capitales de provincia, cabezas de partido o tengan más de 4.000 almas. Los respectivos Ayuntamientos fijarán la manera de practicar los ejercicios, constituir los Tribunales y apreciar el mérito de los actuantes. En los Tribunales ha de haber siempre representación de los Ayuntamientos, funcionarios y del Profesorado oficial del Estado. El Gobierno podrá imponer un programa mínimo único, sin perjuicio del derecho de los Ayuntamientos a adicionar materias. Las interinidades que se produzcan no podrán exceder de seis me-

Art. 248. Los Ayuntamientos estarán obligados a formar reglamentos que determinen las condiciones de ingreso, ascenso, sueldo, sanciones, separación, derechos pasivos, funciones y deberes de los empleados municipales. Dichos reglamentos deberán ser distintos para el personal técnico, el administrativo y el subalterno, y han de ajustarse a los siguientes principos fundamentales: a) La destitución del funcionario sólo podrá ha-

cerse por causa grave taxativamente prevista en el reglamento y previo expediente en que sea oido el interesado. b) Las suspensiones gubernativas de empleo y sueldo con caracter disciplinario o preventivo no podrán exceder de dos meses.

de concederse a la mayor antigüedad dentro del escalafón. d) Todos los años publicarán los Ayuntamientos el escalafón de sus funcionarios.

en lo posible, a las de funcionarios del Estado. f) Los acuerdos de destitución exigirán siempre el voto favorable de dos terceras partes de conce-

c) La mitad, cuando menos, de las vacantes han

e) Deberán establecerse categorías asimiladas,

Los obreros municipales quedarán sujetos a las

que nan la N cion por alun cade si a tura

el

do bli tra ra pri tac mi

ma

pu cre

ese

es

tro

tice

cual fend relig En artic del c de la la co trayé politi pero

de e

una

El

bre d de ha princ. pueble para como direct ciones

EPAGINAS PEDAGOGICA

La Junta para Ampliación de Estudios contesta a los ataques del padre Ruiz Amado

Madrid, 12 de enero de 1924.

Reverendo padre: Hemos visto con gran sorpresa en el último número de «Razón y Fes un artículo acerca de la Junta para estilo tradicional de la Companía de Je-Bus y contiene inexactitudes y atribucio-

Estamos acostumbrados a leer todo género de insidias y ataques, a los que nunca hemos contestado porque suelen aparecer en periódicos aficionados al escándalo y donde cualquier aventurero puede desatar sus iras.

Pero ahora se trata de una revista y de una Corporación con las cuales tenemos de común la finalidad de cultura.

Nos resistimos a acudir a la prensa ni dar paso alguno que pueda menoscabar el prestigio de la Compañía, creyendo todavia que ésta sentirá igual deseo de no ver el nuestro injustamente atacado y adoptará las resoluciones que crea procedentes, anresurándose, al menos, a rectificar en la misma revista las inexactitudes que ha acogido en sus páginas.

El articulista está, por lo menos, mal informado en cuanto a muchos de los hechos. He aquí algunas rectificaciones:

Los recursos pecuniarios puestos por el Estado a disposición de la Junta (omite sefialar que se le otorgan por reales órde-nes, previa explicación del destino), no son los que en la revista aparecen, sino les que ustedes pueden ver publicados con todo detalle en los últimos capítulos de mestras Memorijas, que les enviamos ad-

Don Adolfo Alvarez Buylla no es, ni ha sido nunca, vicepresidente de la Junta, ni tenido otra intervención que la de cualquier otro vocal.

La Junta no ha excluído absolutamiente a nadie, ni directa ni indirectamente, y los que se han alejado de ella lo han hecho a pesar de nuestros ruegos reiterados. Don Rafael Altamira no ha sido miembro de la Junta hasta 31 de octubre de 1912, en la vacante del inolvidable don Eduardo de Hinojosa; pero habiéndole obligado sus ocupaciones en el extranjero miento de no contarle ya entre nosctros.

señores Ramón y Cajal, Bolívar, Ménendez Pidal, Casares y Maura (don Gabriel).

Dos edificios del Instituto-Escuela, úni-la sea, según creemos, la más alta de to-dos lujosos y cómodos que la Junta tiene, cos lujosos y cómodos que la Junta tiene, no han sido dados por el Estado, sino ce-didos por la generosidad de una Corporación norteamericana, según podrán ustedes ver en nuestras Memorias.

Los restantes de nuestros edificios son inferiores a la mayoría de los que tienen las Universidades e Institutos.

La Residencia se instaló en una casa arrendada y pagada por los mismos alumblanqueado con cal.

En seis años de existencia van ya dos en que la Junta ha tenido que cerrar la sección preparatoria del Instituto-Escuela, por no recibir del ministerio recursos suentes; las familias de los alumnos han temado a su cargo sostenerla, pagando ellas al profesorado.

Es proverbial la economía y casi miseria con que la Junta administra los fondos del Estado. No empleamos en las publicaciones papel caro, sino cuando se trata de obras llamadas a tener larga duración o que serían inútiles sin una reproducción delicada, como la reciente editada sobre Paleografía, de un ilustre miembro de esa Compañía de Jesús.

En el Instituto-Escuela no hay «veintitantos» catedráticos, como dice el articulista, sino solamente «doce», y el siste-ma de traerlos de otros Institutos, en vez de crear doce nuevas plazas en el presuese profesorado, sino ofrecerle, a cambio de renunciar al provecho del libro de texto y de dar mucho mayor trabajo, una muy escasa compensación de sueldo, que es lo que hace el Instituto-Escuela y lo que se dispuso, al crearlo, para aquellos Centros a quienes se restaba algún catedrá-

Pero, aparte esas y otras inexactitudes, el articulista da como cosa demostrada que la Junta para Ampliación de Estudios no es sino la Institución Libre de Ensefianza, tanto por las personas como por la orientación.

No hemos hecho ni haremos averigualas personas que colaboran con nosotros, porque no consideramos incapacitados o calificados, ni a los que hayan sido alumnos de la Institución, ni a los edu-cados en los colegios de los jesuítas, pero si alguien siente esa curiosidad, sería nade estos últimos

El procedimiento es tan peligroso, que una vez iniciado no sería extraño que cualquier día, ante un movimiento pasional de las izquierdas, tuviéramos que defender (y lo haríamos con todo celo) los derechos de los alumnos de las órdenes

En cuanto a orientaciones, es justo el articulista en presentarnos como manto del orden, de la limpieza, del respeto más escrupuloso a las creencias de cada uno, de la comunicación con el extranjero, de la continuidad de la obra educativa, sustrayéndola en lo posible a los vaívenes políticos y a las persecuciones de partido; pero el hecho de que a la Institución Lire de Enseñanza corresponda la gloria de haber sido en España paladín de esos principios, hoy admitidos en todos los omo aceptamos tantos otros que vienen directamente de las más elevadas concepciones religiosas, filosóficas o científicas.

Reverendo padre provincial de la Compa-expresado en nuestras publicaciones, y no nía de Jesús en la provincia de To- es honrado juzgarnos sino por lo que hemos hecho o dicho.

Hemos procurado ayudar un poco la formación del personal científico, escegiendo las personas que nos parecían más pre-Ampliación de Estudios que se aparta del paradas. Una crítica que muestre que no lo son sería una crítica sana; pero la objeción de que procedan de ésta o de otra escuela, aparte de la falsedad del hecho, coloca la cuestión en un terreno donde nos sorprendería que la Compañía de Jesús quisiera aventurarse.

La inmensa mayoría de los vocales colaboradores o pensionados de la Junta, no sólo no se habrán educado en la Institución Libre de Enseñanza, sino que jamás la habrán pisado, ni siquiera la conocerían si no fuera por la persecución de que se la hace objeto; pero todos nos negamos a ser instrumento de una inquisición religiosa, ni en favor ni en contra de creencia alguna, por ser ajena a la función de carácter puramente científico cultural que se nos ha encomendado.

Nuestras listas de colaboradores pensionados y las pruebas que les exigimos para elegirlos pueden ser examinadas. En ellas hallarán los padres de la Compañía colegas y afines, muchos más que enemi-Pero aunque no los hubiera, sólo admitiriamos, agradecidos, una crítica que se refiriese a la falta de acierto en la elección por motivos de competencia, laboriosidad u honradez científica.

No sólo observamos escrupulosamente la legislación vigente en cuanto a ensenanza religiosa, sino que, en nombre del respeto honrado a la voluntad de los pobres, se dispuso desde el primer día la observancia de las vigilias en las Residencias; y en la de niños se ha velado para cumplir las instrucciones de las familias respecto a confesión y a comunión como se habrían cumplido para cualquier otro culto en la medida en que lo permitan nuestras leyes. Algunos de los padres de la Compañía deben de conocer detalles de

Se da la enseñanza de la religión en el Instituto-Escuela a la hora que ha elegido a renunciar el cargo, tenemos el senti- el digno profesor encargado de ella, que, naturalmente, tiene que ser una hora que No hay en la Junta vocales, grrentes o no coincida con las de las clases obligaprincipales, sino solamente una «Comisión torias de los mismos alumnos. De cuál ha Ejecutiva», que actualmente componen los sido el resultado es prueba evidente el hecho de que la matrícula en la clase voluntaria de Religión del Instituto-Escue-

> Quedan de usted afectuosamente seguros servidores, q. e s. m.,—Vocales residentes en Madrid: S. Ramón y Cajal, Gabriel Maura, José R. Carracido, R. Menéndez Pidal, Adolfo A. Buylla, M. Márquez, Eduardo Vincenti, José Casares Gil, D. de Orueta, José Marvá, Conde de Gimeno, L. Torres Quevedo, Victoriano F. Ascarza, Joaquín S. de Toca, Vizconde de Eza, Ignacio Bolivar.

(Tomado de «Razón y Fe», revista de la Compañía de Jesús.)

La revista de los jesuítas, en un largo comentario, hace a la carta transcrita las observaciones siguientes:

1.ª La Compañía de Jesús no se hace solidaria de lo que digan o escriban sus miembros; éstos son, pues, los responsables de sus escritos.

2.ª Que realmente la Junta para Ampliación de Estudios está influída por el espíritu de la Institución Libre de Ense-

3.ª Que la mayoría de los miembros de la Junta para Ampliación de Estudios e Instituto-Escuela son pertenecientes a la Institución Libre o afines a ella.

4.ª Que es cierto que hay elementos capuesto, fué aconsejado por la Junta, en la debe aspirarse a que sean mayoría para tólicos en la mencionada Junta, pero que aprovechar de este modo el fecundo trabajo de este organismo en favor del catolicismo

La enseñanza profesional en las escuelas de sordomudos

La Escuela de Sordomudos tiene como función primordial la enseñanza primaria basada en el método oral puro. El prograciones acerca de dónde se han educado ma debe ser el mismo de la escuela ordinaria, sin otras vaniaciones que las im- de aptitud, expedido por el Claustro donpuestas por la metodología especial y el material escolar apropiado.

Los repetidos ejercicios de observación, el dibujo de esquemas con que se auxilian los alumnos durante el aprendizaje tural que encontrara el gran predominio del vocabulario y los trabajos manuales educativos, favorecen las aptitudes profesionales del sordomudo y descubren pronto su vocación.

El período escolar (enseñanza primaria) dura, generalmente, ocho años. A los quince de edad debe comenzar el sordomudo el aprendizaje de un oficio, bien en talleres especiales anejos a la escuela o utilizando los de las indústrias establecidas en la localidad.

La elección de oficio debe hacerse, previo estudio de las aptitudes y teniendo en cuenta las necesidades y el ambiente en que ha de vivir el alumno a la salida de la escuela. Debe oirse a las familias y al claustro de profesores.

Los Institutos nacionales que sostienen pensionados, se nutren, generalmente, de alumnos pobres procedentes de pueblos agrícolas de corto vecindario, pues las pueblos civilizados, no puede ser motivo zonas industriales suelen sostener escue-para que dejemos también de aceptarlos, las regionales o municipales, más frecuengrandes localidades y las enclavadas en tadas por alumnos pudientes, hijos de industriales, comerciantes o prepietarios.

Por esta razón, los Institutos nacionales en todos los países han limitado sus tallefacer las necesidades de los pueblos pe-queños, a saber: carpinteria, zapateria, satreria, herreria-cerrajeria y panaderia,

en tanto que los Institutos regionales y talleres que mejor llenaban las necesida-des de su región o localidad. Esto se apre-El niñ cia muy bien visitando los Institutos euro-

En España, las zonas industriales. Cataluña y Vascongadas, sostienen sus Institutos en Barcelona y Deusto, y a ellos envían sus alumnos sordos. Lo mismo ocucon Valencia, Zaragoza, Sevilla y Madrid (capital), donde hay dos escuelas municipales, quedando para el Instituto nacional de Madrid el contingente de cuyas familias prefieren los oficios que drid? hemos citado antes, ya que cualquiera otro no tendría aplicación en sus aldeas. Sin embargo, en el Instituto nacional de Madrid se ha despertado recientemente una extraña fiebre artesana y se han establecido talleres de mecánica, herreria artística, fototipia, canastería-cepillería y juguetería, que unidos a los de imprenta, encuadernación y jjoyeríal, alli de dudo-sa utilidad, anteriormente establecidos y a los verdaderamente útiles, zapatería, carpintería, sastrería y herrería, que por cierto suelen holgar durante meses falta de material, resulta un verdadero lujo de talleres. Así hay talleres sin alumnos y alumnos forzados de corta edad en oficios que no han de servirles de pro-

He aquí lo que dice en carta el padre de un alumno residente en una aldea de Ex-

tremadura: «El origen de ésta es para decirte que el oficio que quieres tomar no es de nuestro gusto, porque por aquí no se usa eso. Si pudieras tomar el oficio de municipales han dado preferencia a los sastre, para nosotros sería más conve-

El niño no ha elegido oficio; se lo han impuesto. Además, no tiene aún la edad conventente. Como ésta, vemos constantemente otras

En otros países, cuando algún alumno presenta condiciones excepcionales para oficios no establecidos en el Instituto, se le facilita la asistencia a las escuelas de Artes y Oficios o a los talleres industriales de la localidad y no se crea un taller para alumnos procedentes de pueblos rurales, él. ¿Por qué no se hace lo mismo en Ma-

Tampoco se abusa del maquinismo en el aprendizaje, pues a los obreros carpinteros de una aldea, verbigracia, les interesa más saber hacer una moldura, escoplear, cortar y cepillar una pieza que ma-nejar las costosas máquinas de esos menesteres, que ellos no han de necesitar ja-

Así se dilapida el dinero del contribuyente en el Instituto nacional de Scrdomudos de Madrid, a espaldas de Patronatos y de Claustros de profesores, mientras se tienen casi abandonadas las enseñanzas generales e indotados etros servicios de urgente y positiva utilidad.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la

J. ORELLANA GARRIDO

Ya es conocido literalmente el dictamen | los funcionarios del Estado. Es el vehedel Consejo de Instrucción pública sobre mente anhelo de humillar a los catedrátiza, todas las clases y secciones de primer la reforma de la segunda enseñanza. Con todos los respetos debidos, hemos de manifestar que nos parece una obra deplorable.

Entre las asignaturas que habrán de estudiarse, si se aprueba el engendro, no está comprendida la «Agricultura y Técnica agrícola e industrial». España es una nación eminentemente agrícola, dotada espléndidamente por la naturaleza, capaz de una producción enorme, si la ciencia acaba con la rutina y si se divulgan los conocimientos agronómicos. En estos mementos, en que se impone un cambio radical en la vida pública y en que es de al'soluta urgencia el retorno al campo, la introducción de nuevos cultivos y la transfórmación de los tradicionales métodos de labranza, se les ocurre a los firmantes del malhadado dictamen suprimir de nues tros Institutos la enseñanza de la «Agricultura y Técnica agrícola e industrial» Y en el mismo informe se asigna a la segunda enseñanza, entre otras aspiracio nes, la de «disponer al individuo para la vida nacional, social y humana». ¡Vaya una manera más peregrina de disponer para la vida nacional, social y humana apartando la atención de los magnos problemas de la tierra y de los medios cien-tíficos para obtener de ella los máximos productos para el sustento de la humanidad!

Bien es verdad que los firmantes del famoso dictamen, desentendiéndose de las cosas terrenas, nos compensan con la contemplación de las cosas celestiales, decla rando obligatorios tres cursos de Religión Los señores de la Ponencia entendían que debían ser cuatro los cursos de Religión., Los autores del dictamen los reducen a tres. Entretanto, nuestros flamantes libe rales duermen profundamente. Y después nos hablarán de libertad de conciencia, cuando se aproximen las elecciones. (Cuánta farsa)

Se establece la bifurcación del bachillerato; pero se hace con tales desaciertos que no puede aceptarse, sin introducir grandes modificaciones.

Para que se vea la falta de plan, el Consejo, que recientemente propuso que s amortizasen tres plazas de catedrático en cada Instituto, propone ahora que se aumenten. En la distribución de las horas de trabajo no hay la debida equidad. Unos con un trabajo abrumador, otros insignificante.

Doy la voz de alerta a los licenciados y doctores en Ciencias y Filosofía y Letras. Lean y reflexionen sobre lo que se dice en el dictamen respecto al ingreso HAUFF (W.).—El califa Cigüeña....., 2,50 en el profesorado:

«Para ser catedrático numerario será condición indispensable el título de licenciado o doctor en la Facultad de Ciencias o de Filosofía y Letras; haber practicado como aspirante al profesorado de segunda enseñanza, por un mínimo de tres cursos y obtener la cátedra por oposición. A la oposición de cátedras de Institutos no podrán acudir los licenciados o doctores, pasado un plazo prudencial después de este decreto, que no posean el certificado de hayan servido como aspirantes, el cual ha de ser autorizado también por la Inspección. Los licenciados y doctores en Redacción de EL SOCIALISTA. Ciencias y en Filosofía y Letras, que a fuerza de sacrificios y privaciones han obtenido el título, que les da derecho a hacer oposiciones a cátedra, tendrán que practicar como aspirantes, por un mínimum de tres cursos, en un Instituto. Esto es una iniquidad. ¿Y los doctores y licenciados que explican en colegios de poblaiones en las cuales no hay Institutos? 1Y los que no tengan recursos para poder dedicarse durante tres años a estas prácicas? ¿Es que será ilimitado el número de los admitidos en los Institutos, con sus correspondientes becas? ¿Es lógico que para hacer oposiciones a los demás centros docentes, Universidades, Escuelas de Cocercio, etc., basten los respectivos títulos, para los Institutos se exijan tamaños sacrificios? No parece sino que se trata de

En lo concerniente a la forma de efecflesta la tendencia reaccionaria y significación ultramontana del dictamen. Es el odio a la enseñanza oficial. Es el resultado de un largo y solapado proceso, contra | No res a los estrictamente precisos para satis- todo lo que signifique independencia para

acabar con las Facultades de Ciencias y

Filosofía y Letras, para que el camino

quede expedito para los establecimientos de las órdenes religiosas.

tes. Duerman, duerman nuestros aletargados liberales. Y después, cuando se aproximen las elecciones, hablennos del Poder civil, que habrá que contestarles con el más soberano de los desprecios.

En el dictamen se habla de que se facilitarán a los Institutos medios económicos para la implantación de la reforma. Esto no pasa de la categoría de. una conversación, más o menos entretenida, para pasar el rato. ¿No había propuesto el Consejo recientemente la amortización de tres plazas de catedráticos en cada Instituto? ¿Qué ha hecho el Consejo para dotar a los Institutos de locales adecuados? ¡No sabe el Consejo que en la mayoría de los Institutos hay licenciados y doc tores prestando servicio, SIN PERCIBIR NI UN CENTIMO?

Hay que reformar la segunda enseñanza. Pero esta obra, de verdadera trascen-dencia para la cultura nacional, debe ser propuesta por un Consejo de Instrucción pública que se constituya mediante elección democrática por el profesorado de Universidades, Institutos, Escuelas Normales y demás centros docentes. El actual Consejo, salvas honrosas excepciones, es una rémora para la transformación cultu-

> Antonio ROMA RUBIES Catedrático de Instituto

Publicaciones de "La Lectura

Para maestros y trabajadores. CHRISTIAENS.-El cuarto grado de la escuela primaria (traducción de Dionisio Correas). DECROLY-BOON.—Hacia la escuela renovada (traducción de Sidonio

B. COSSIO.-El maestro, la escuela y el material de enseñanza... WELPTON.-Educación física e hi-MILTON.-De educación. ZULUETA.-El ideal en la educa-TENREIRO.-El conde Lucanor.. IDEM.-La vida es sueño...

PARDO BAZAN.-Hernán Cortés y sus hazañas... RAMON JIMENEZ.—Platero y yo..... IRIARTE (T.) .- Fábulas literarias...

Obras completas de don Francisco Giner de los Rios.

Principios de derecho natural; La Universidad española; Estudios de literatura y artes; Lecciones sumarias de psicología; Estudios jurídicos y políticos; Estudios filosóficos y religiosos, y Estudios sobre educación. Cada tomo en rústica cinco pesetas.

De venta en la Administración de «La Lectura», Recoletos, 25, y en Carranza, 20,

Propaganda para el 1.º de mayo

La harán muy eficaz las Juventudes Socialistas, Sociedades obreras y corresponsales de periódicos que pidan inme-diatamente a J. Ortiz, Desengaño, 18, Madrid, los excelentes cuentos de Juan

> «Ganarás el pan.» «El niño déspota.» Juan soldado.

«Fía en Dios.» «Este era un señor...» «Caridad.» «Los emigrantes.»

«El cieguecito.» «El hijo del minero.» «El pobre Pepín.» «El repatriado.»

Precio de cada uno: Diez céntimos, con tuarse los exámenes, es donde se mani- el 25 por 100 de descuento en pedidos de cien ejemplares, como minim

> pobre el que tiene poco, sino desea mucho.-SENECA

Enmiendas al dictamen del Consejo de Instrucción pública presentadas por el señor Cossío

1.º-Caracter de la segunda enseñanza.

La segunda enseñanza es esencialmente continuación de la primera. En ambas predomina la formación y cultura general humanas. Pero se distinguen en que la segunda debe acentuar progresivamente, por virtud de la adolescencia, el despertar de la especial vocación y de la aptitud del alumno. Por esto deben iniciarse en ella las especialidades que preparan para el cultivo de los estudios superiores, ya de orden liberal, ya profesionales. Como la primera y como la superior, pues en esto no hay distinción entre ellas, debe aspirar a favorecer el desarrollo pleno de todas las actividades y a formar, no sólo la inteligencia, sino el sentimiento

y el carácter. Los estudios del bachillerato se distribuirán en un período mínimo de ocho años, teniendo en cuenta que ha de suprimirse el actual preparatorio para las Facultades. Y si se alargase todavía más el bachillerato, como sería de desear, debería reducirse, en cambio, la duración de las carreras, de conformidad con lo que ocurre en otras partes y con lo que hacía notar ya en su tiempo (1855), muy acertadamente, Gil y Zárate.

2.0-Ingreso en los Institutos.

Lo que más importa en este punto es que el bachillerato no pueda obtenerse sino cumplidos los dieciocho años.

cos de Instituto, para después hacer lo año del Instituto funcionarán normalmenpropio con los de los demás centros docen- te con los aspirantes, durante un corto período, antes de empezar el curso, y al final de este ensayo, el claustro de profesores deliberará sobre la admisión o exclusión de cada alumno. De la enseñanza colegiada y familiar, no hay para qué ocuparse.

3.º-Plan de estudios.

En este punto del programa y organización de los estudios, así como del régimen educador en los establecimientos de segunda enseñanza, por ser el central de toda la reforma, debe tenerse en cuenta que nada puede ser tan inútil, ilusorio y pennicioso como el pretender desde la Gaceta introducir de una vez este cambio, de un modo total y uniforme, en todos los esta-blecimientos. Mandarlo es fácil y también trazar abstractamente el plan al que ha de sujetarse. Pero lo verdaderamente grave y difícil es procurar las condiciones indispensables para que se realice, no sólo en la apariencia o para que lo decretado no sea en absoluto letra muerta. La ley de 1857 manda ya que la primera enseñanza sea obligatoria. Por si no era bastante, lo vuelve a mandar otra ley especial de 1909. Hace más de veinte años que en el programa de la escuela primaria se introdujeron, de golpe y universalmente, los trabajos manuales. Y no es lo triste que nada de esto se haya cumplido ni se cumno pueda cumplirse, sino que como tantas otras cosas, se haya mandado con demasiada ingenuidad, ignorancia o malicia. No debe contribuirse a que ocurra ahora lo mismo con la segunda ensenanza. La cual puede y debe reformarse inmediatamente siguiendo orientaciones debiera formularse y a lo único que aspiran estas enmiendas, pero no para ser aplicadas a la vez y en un mismo día en ciones personales y materiales que hagan posible y efectiva la reforma, procediencurar la rápida creación de semejantes

condiciones, pero obtenidas a conciencia, no improvisadas, para que, a medida que ellas existan y sólo en esta medida, todos los Centros puedan ir por grados gozando de los mismos beneficios.

Los ocho cursos del bachillerato se

distribuirán de tal modo que los cinco primeros respondan al contenido de una cultura general y común para todos los alumnos. En los tres últimos se especializarán en tres direcciones: Literaria, científica y politécnica.

Al programa señalado en el dictamen. debe añadirse Música y Trabajos manua-

No habrá enseñanza confesional de ninguna doctrina religiosa, por ser este asunto exclusivo de las familias y de las respectivas Iglesias. Declararla obligatoria sería atentar a la libertad de conciencia. Hacerla voluntaria contribuiría impíamente a anticipar divisiones malsanas en el pacífico reino de la infancia. De la naturaleza y sentido de la Religión se tratará en la enseñanza de la Filosofía. Y en la de la Historia se hablará de la correspondiente a cada una de las religiones superiores y muy especialmente de la cristiana. En cuanto a la educación general religiosa sin carácter confesional, no es objeto de enseñanza. Procede del espíritu religioso de los maestros, sean cualesquiera sus creencias. Y sólo este espíritu, infundido en las palabras y en las obras de cada día, es lo único capaz de fecundar religiosamente la vida entera de la escuela

El Latín y el Griego, que deberán estudiarse con toda la amplitud e intensidad que la experiencia acredite necesarias para que los alumnes lleguen a dominarlos, serán siempre «facultativos». Es innegable que el cultivo especial de las antigüedades clásicas no puede hacerse sin el perfecto dominio de sus lenguas; y lo es igualmente que éstas pueden abrir ancho campo al enriquecimiento del espíritu y que proporcionan, no al que las posee, sino al que sabe utilizarlas mediante otros factores, una superioridad manifiesta. Pero no puede afirmarse que «hoy» sea necesario ni el dominio de aquellas lenguas ni el conocimiento «directo» de la antigüedad clásica «mediante ellas» para ser hombre «culto». La virtud formativa que se les atribuye es, en el fondo, pura filosofía o ejercicio del pensamiento especulativo, lo cual, en último término, no depende del asunto, sino de la disposición en que el sujeto lo enfronta. Por esto se explica la extraordinaria importancia de las defensas y testimonios autorizadísimos que se han producido, aun entre los mismos clasicistas, favorables al valor de la filosofía, de las ciencias, de la historia de las literatura modernas, etc., al igual, por lo menos, de las lenguas clásicas, para la

ormación educadora del hombre Las enseñanzas del Arte y del Derecho se tratarán, como la Religión, en la Filofia v en la Historia

«Todas» las enseñanzas se cultivarán en «todos» los cursos. La diferencia estará sólo en el «cuánto» haya de corresponder a cada parte de aquéllas en cada curso.

En los tres últimos cursos, dos terceras partes del tiempo serán dedicadas, aproy normas generales, que es lo único que ximadamente, a la especialidad, y una tercera parte, «optativamente», a los asuntos de las otras secciones.

La escolaridad, o sea el tiempo que ha todos los Institutos, sino procediendo a de distribuirse para trabajo, ya de chaorganizarlos uno por uno, paulatinamen-te, y solamente alli donde haya la perfecta lo mismo dentro que fuera del Instituto, segunidad de que existen todas las condi- podrá variar, aproximadamente, desde los primeros a los últimos años, entre siete horas diarias y nueve horas, quedando do, al mismo tiempo, sin demora a pro- durante el resto libre el alumno para su vida familiar y relaciones sociales.

COMENTANDO

La enseñanza pública y las derechas

Como si se respondiera a una meditada triales para mejor explotar sus licores percampaña en contra de la cultura pública y judiciales; el caritativo hijo de Juan de del profesorado oficial, las derechas espa- Dios abre manicomios para enfermos rifiolas, pertrechadas con el «silex» de un lé- cos; el discípulo de Loyola sale al mercaxico hiriente, ruprestre y primitivo, salen do en la librería didáctica, religiosa y de nuevo a la palestra en esa farsa de mística, y funda revistas y periódicos, Congreso pedagógico con el propósito de siempre con cepillos y huchas volantes en renir contienda contra la ensenanza del los que la buena fe deposita su dinero a Estado.

Sus vueltas y revueltas está en adueñarha concedido: derecho para organizar escuelas privadas y confesionales en frente señanza pública sea de su peculiar profesión, y derecho para que la fundación de do, reclutando sus discípulos por el anunestablecimientos de enseñanza, régimen cio y el descrédito a la escuela del Estarra de su exclusiva competencia. Para esos hombres trogloditas, el Municipio, la Provincia y el Estado no tienen derecho a organizar otra escuela que no sea la ultramontana. Si obraran de buena fe no or- nen dando al presupuesto de cultura, ya ganizarían establecimientos privados para pobre por la tacañería de los políticos que competir con los oficiales, o renunciarían no les conviene que los hijos de los trabaa los cientos de milles de pesetas que de todes los ministerios reciben.

Su idealidad es servirse de la escuela para sus fines particulares. No solamente la enseñanza del Estado y al profesorado carecen de programa definido de enseñan- oficial se viene hablando en estos días de za, sino que con todas sus fuerzas se oponen a la transformación en sentido progre- la Enseñanza, con la inspiración que supo sivo de la escuela española.

Mas como con su obra negativa impiden el avance del presupuesto de cultura, atrayendo entre tanto hacia sus instituciones la mayor parte de la juventud, resulta que ocasionan un daño enorme al país.

La mayor parte de las órdenes religiosas que se dedican a la enseñanza, como las que explotan industrias, no están autorizadas para ello ni por el derecho canónico ni por la ley civil. Y, sin embargo, los austeros trapenses son dueños y señores de campos y granjas y de un ejército de obreros; llenan sus paneras en espera de la subida de precios de los granos; el silencioso cartujo, echado de Francia, se asocia en Tarragona con los indus-

cambio de milagros y favores obtenidos. Muchas monjas sirven de comadronas, de se con firmeza de un derecho que nadie les médicos, confeccionan ropa blanca para novias, venden escapularios, corsés, hábitos y mortajas. En fin, todo un ejército que de las del Estado; derecho para que la en- explota la escuela como una industria en perjuicio del magisterio público y privainterior, plan de estudios e inspección, co- do, bien que pidiendo a éste limosnas de vez en cuando. La opinión pública, con razón, ha llega-

do a preocuparse de la influencia que estas gentes tienen y de los asaltos que viejadores se emancipen por la preparación de la inteligencia.

Y para concretar la acción de defensa a la conveniencia de organizar la Liga de darla en Francia el gran maestro Juan Macé; esto es, la propaganda pacifica en ca obligatoria, gratuita y laica.

S. PINTADO

¿E! mejor jabon?

Marca Triana-Sevilla SALGADO Y COMP., S. A. PÍDASE ESTA MARCA

EL SOCIALISTA.-Apartado 10.036.

Año XXXIX.—Núm. 4.743.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10).

Madrid, lunes 21 de abril de 1924.

Ayer se inserto en la «Gaceta» un real decreto indultando de la pena de muerte, a que fué condenado por el Supremo de Guerra y Marina, al carabinero Francisco Rodríguez Morales, autor del delito de insulto de obra a superior causando su

Por el indulto concedido habrá de cumplir la pena inmediata, que es de reclusión militar perpetua.

Sanciones contra notarios. Para salir al paso de las ausencias demasiado frecuentes de notarios y registradores de la propiedad, se ha dispuesto que

se corrijan dichas faltas con la aplicación

rápida y rigurosa de las sanciones que se

consignan en la legislación. La mañana en Palacio. Esta mañana fué a despachar a Palacio el contralmirante Magaz.

Don Alfonso recibió en audiencia a va rios militares, y esta tarde asistirá a la inauguración del Congreso nacional de educación católica, que se celebra en cl teatro Reall.

Reunión del Directorio. De regreso de Palacio el contralmirante Magaz reunió a los vocales del Directorio

en la Presidencia. La reunión, que empezó sobre las doce y media, terminó poco antes de las dos. A la salida preguntó al presidente interino el redactor de EL SOCIALISTA si se podía decir algo sobre el consejo celebrado, y el contralmirante Magaz contestó:

-No ha sido consejo; ha sido una reunión en la que han informado dos señores sobre un asunto. —Y esta tarde, ¿habrá consejo?—volvió a

preguntar nuestro compañero. -No-replicó el presidente-, porque te nemos que ir algunos a la inauguración del Congreso de educación que se celebra en el teatro Real.

El presidente, no ha regresado. Esta tarde facilitaron en la Presidencia copia de un telegrama de Valencia dirigido por el presidente al contralmirante Magaz, en el que dice que, como suponía, llegó a Valencia cuando no era posible tomar el expreso, lo que hará hoy, para llegar a Madrid mañana, martes.

Después, en el referido telegrama, da cuenta del recibimiento que le han hecho en Castellón y durante el trayecto.

La subida de

Sólo EL SOCIALISTA se ha ocupado de la injusticia del Metropolitano aumentando el precio de las tarifas económicas paa obreros y empleados. El Metropolitano, que tanto ha abusado del pueblo de Madrid, ocupando sus calles, destrozando la pavimentación sin sentir luego la preocupación de repararla, sacrificando una gran cantidad de árboles necesarios para purificar la atmósfera madrileña, había im-plantado un servicio económico para que las clases obrera y media pudieran ir por la mañana al trabajo. Por 20 céntimos po dían ir y volver. Esta tarifa ha sido suprimida. Los obreros y empleados podrán ir al trabajo pagando 10 céntimos; pero si volver tienen que pagar 15. Esta eleva la tarifa en un 25 por 100. ¿Qué ex plicación ha dado la Empresa? Que hacía la reforma para evitar aglomeraciones de público en las estaciones y en los coches. ¿Es esto admisible?

Comprendemos que si la Empresa perdie ra dinero hiciera esa reforma; pero ganando y repartiendo grandes dividendos al capital, no.

Ninguna clase de autoridades se ha creido obligada a intervenir en este asunto. que irroga graves daños a las gentes más modestas de Madrid, a las que trabajan.

Nosotros protestamos contra la reforma y pedimos a la Subsecretaria de Fomento que examine el asunto y procure resolver lo en sentido favorable al vecindario.

El Ayuntamiento podía también hacer es ta reclamación; pero... ; habrá allí concjales que sientan el interés de las clase perjudicadas?

En este Centro oficial se nos ha facili tado la siguiente nota:

«En una reumión celebrada en el Go bierno civil, bajo la presidencia del señon duque de Tetuán, por representantes de la Diputación y del Ayuntamiento, se acordó en principio, y a reserva de lo que ambas Comporaciones resuelvan en definitiva, la cesión al Municipio de los colares del antiguo Hospicio, en precio de seis millones de pesetas, pagaderas en seis plazos anuales.

Tanto la Diputación como el Ayuntamiento merecen plácemes muy sinceros por haber llegado a semejante acuerdo, que permitirá al pueblo de Madrid disfrutar de un inmueble tan bien situado como el de que se trata.

El señor gobernador ha quedado, en nombre y representación del Municipio y la Diputación, en solicitar del presidente del Directorio que les sean condonados los derechos de transmisión de dominilo.»

TRIBUNAL INDUSTRIA

Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.-Julio Hernández reclama salarios a Vietor Xerez. Jurados: José Gui- fué conducido a la presenca judicial. nea y Gonzalo Gómez, patronos; V. Val, suplente; Luis Centenero y Luis L. Santamarina, obreros; Eusebio Martín, su-

A las diez y media.--Francisco Delama reclama salarios a Juan García Revenga, como propietario de «La Opinión». Jura-dos: Angel Jiménez y Angel Marcos, patronos; Lucio Rodríguez, suplente; Roque García y José María Alvarez, obreros; Miguel Llacer, suplente.

A las once.-José Galeote reclama salarios a Eduardo Arenal. Jurados: José Sáinz y David Vega, patronos; Lucas Ito, enfurecido por la ira y los celos, ases-Garzón, suplente; Juan Jiménez y Severo tó varios golpes a Concepción con una na-García; obreros; José Pol, suplente.

A las once y media. José de Vicente re- nóstico reservado. clama accidente a José Martínez. Jurados: Simón García y Arpel Jiménez, patronos; de Socorro de lesiones leves .

Gonzalo Gómez, suplente; Roque García y Miguel Llácer, obreros; Juan Gálvez, su-

A las doce.-Casiano Muñoz y dos más reclaman salarios al Banco Español. Jurados: Ricardo Téllez y Francisco Junoy, patronos; M. Atienza, suplente; José García y Eusebio García, obreros; Jorge Unsain, suplente.

Un juicio de «movimiento».

Esta mañana era día de expectación en el Tribunal industrial. Cuatro lindas jóvenes: Carmen Mazo, Josefa Rivas, Encarnación Carabaño, Carmen Martínez y dos más, representadas, comparecían, reclamando cumplimiento de contrato como bailarinas a la Empresa del teatro Real, a la que la representaba el procurador señor Zorrilla y defendía el letrado señor Raventós, y a las demandantes, don Pedro

La parte demandada alegó la incompetencia del Tribunal Industrial por no considerarlas obreras manuales y falta de personalidad de ambas partes, y pidió la nulidad de todo lo actuado, argumentos que refutó con fortuna y elocuencia el señor Rico, aduciendo que siendo la retribución jornal, y éste de 10 pesetas, debe considerárselas asalariadas, y, por tanto, obreras. El veredicto fué completamente conforme para las muchachas. Ahora aguardemos la sentencia.

DOS SUICIDIOS

¿Es uno de los autores del asesinato de los ambulantes de Correos?

En la calle de Toledo, número 105, vivía el «croupier» Antonio Teruel López, de cuarenta y cinco años, natural de Má-

Este individuo desapareció de su domicilio el día antes de cometerse el asesinato de los ambulantes de Correos.

La policía, sin duda sospechando del referido sujeto y no encontrándolo en su domicilio, detuvo a su mujer.

Anoche, ya de madrugada, parece que llegó a su casa Antonio Teruel y se disparó un tiro que le produjo la muerte. Esta versión la hemos recogido con apremios de tiempo.

Según otra versión, también recogida momentos antes de cerrar la edición, el cadáver presentaba dos tiros, y al parecer, al suicidio ocurrió ayer por la tarde, y al pie del cadáver se encontró una browning, una navaja de grandes dimensiones, una gorra llena de duros y una funda de una cajetilla, en la que el suicida había escrito que no se culpase a nadie porque él era el autor.

¿Se trata de uno de los autores del asesinato cometido en el expreso de Andalucía?

El suicida era muy conocido en deterninados centros, y se le conocía por Antonio «el Albañil».

Otro suicidio.

También a última hora de la tarde re cibimos la noticia de haberse suicidado un hombre en el puente de Toledo. Por la hora en que recibimos la noticia, carecemos de más detalles.

información de sucesos

Atropellos y choques. Al pasar el tren expréss de Barcelona por el puente llamado de los Tres Ojos arrolló al vecino de Vallecas Sirio Campos Rolríguez, de treinta y cuatro años, causándole la fractura del codo izquierdo.

En grave estado fué conducido al Hospital general. -Donada Suárez Asenjo, de sesenta y dos años, domiciliada en el Pretil de los Consejos, 5, sufre lesiones graves que le causó, al ser atropellada en la calle de

Sagasta, el tranvía número 395, disco 11. La lesionada pasó al Hospital de la -Al entrar en el andén de la estación

lel Norte el tren mixto de Galicia, por exceso de velocidad chocó con el tope de contención del referido andén. Como consecuencia del choque resulta-

viles de a caballo de la Comandancia de Madrid Eusebio Sánchez Sobrino y Juan Muñoz Sánchez; el maestro de Pozuelo, Gabriel Gutiérrez, y el vecino de dicho pueblo Faustino Varela Mungía. -Gregorio Rabadán García, de treinta

mos, y su hijo, Valentín González Rabadán, de siete años, domiciliados en la carretera del Este, 18, resultaron con lesioes graves por haber chocado en la calle de Alcalá el auto 9.041, que ocupaban, con el tranvía número 354.

-Manuel Pérez de Cádiz, de quince Paredes, 26, sufre lesiones graves que le causó el tranvía número 446.

Suicidio.

Ayer se adrojó al paso del tren de mercancias de la Compañía del Norte en el Puente del Rey el asilado Ricardo Ortiz, siendo triturado por la locomotora. Caidas.

Cuando se hallaba celebrando una sesión de hipnotismo en el teatro de Fuencarral, el artista Enrico invitó al joven Luis López Fernández, de veinticinco años, que vive en la calle del Salitre, 28. Una vez hipnotizado en un palco, tuvo a mala fortuna de caerse, produciéndose la fractura del brazo izquierdo, siendo su estado calificado de pronóstico reservado. El lesionado fué trasladado al Hospital

de la Princesa, y el artista señor Enrico Al tomar un auto en la Cuesta de las Perdices se cayó casualmente, causándose lesiones de pronóstico reservado, Felipe Alonso Fernández, de cuarenta y un años, domciliado en la calle de Peña de

Francia, 6. La hiere por amor.

Concepción González Sampayo, de veintiocho años, domiciliada en la calle del Salitre, 56, fué amante de Julio Sanz Contreras, de treinta años, que habita en la Colonia del Carmen, 9.

Ayer se encontraron los amantes, y Juvaja cerrada, causándola lesiones de pro-

Al Otelo también se le asistió en la Gasa

NOTAS DEPORTIVAS

Bélgica ha vencido a España

Triunfa el Español sobre Athlétic. -- Derrota del Barcelona por la Real Unión de Irún.--España e Italia.--El "cross" de ayer de la Gimnástica.

Por cinco a cero vencen los belgas. Gran animación hubo ayer en el cam-drileños, juzgados por Larrañaga a tono po del Racing para presenciar el partido nternacional de hockey que habían de españoles y belgas.

El año 1923 el equipo francés venció al belga por el tanteo de 3-1. El mismo año vencieron los españoles

los franceses por 4-1. En el año 1924 vencieron los belgas a los franceses por 2-1.

Lógico era esperar un nuevo triurfo del equipo español en este primer partido con Bélgica, si nos atenemos a los resultados anteriores y jugarse este encuentro en nuestra casa

Pero está visto que no se pueden hacer cálculos. España ha sido derrotada ayer per Fél-

gica por cinco a cero. Este resultado nos ha decepcionado un poco, pues teníamos gran confianza en los nuestros; pero justo es reconocer que estuvieron muy desafortunados, y que en el segundo tiempo estuvo dominado por completo el equipo belga, sin que los ron lesionados levemente los guardies ci- nuestros pudieran conseguir el tauto del honor. ¡Mala suerte!

De los cinco tantos que marcaron los belgas, dos fueron hechos por Diezcxsens, otros dos por Corbière y otro por Peten. FUTBOL

Tenemos mala suerte los madrileños para poder apreciar las enormes facultades del as español Zamora.

Si el sábado tiene Monchin Triana un ompañero en la línea de ataque del Athlétic, tal vez el gran don Ricardo huaños, domiciliado en la calle de García de biese pasado un mal rato; le vimos azorarse tanto cuando el delantero centro del equipo madrileño se apoderaba del balón, que a buen seguro esta derrota del Athlétic se hubiera convertido en triunfo si los atacantes athléticos-exceptuando Triana, cuya labor fué una cosa notabletuvieran más decisión y menos miedo al rematar.

El partido que el sábado jugaron cata lanes y madrileños fué muy deficiente pues no basta que en noventa minutos de juego se vean tres o cuatdo jugadas; así Rafael Saez; 16, Pedro Morell; 17, José por Matías Gómez Latorre.—«Lo que falta lo entendió el numeroso público que lle- María Castro; 18, Félix Bonilla; 19, Joanó el campo racingista con sus palmas en guasa durante buena parte de los dos Buendía; 22, José María Buendía. tiempos.

En esta su primera actuación el De portivo Español, que viene muy completo no ha logrado interesar; tres paradas de Zamora a tres buenos chuts de Triana y un remate de Zabala que dió en el larguero, son poca cosa para lo que esperábamos del equipo catalán después de su actuación en el campeonato de Cataluña.

Está visto que para que veamos jugar al Athlétic tiene que tener por enemigo al Real Madrid; todavía estamos sabo-reando el gran partido que hicieron cuando el homenaje a Mariano Arrate; claro que este partido lo jugaron con el Club blanco; los demás parece que no tienen interés para ellos, de ahí la apatía de los jugadores athléticos.

Triana, Burdiel y Quico Marín fueron los únicos que con su juego lograron destacarse. Esperemos la segunda actuación del Español para juzgar a los catalanes.

con el partido. Con otro partido como disminuye en un 50 por 100. Los equipos estuvieron formados de la

signiente forma:

Athlétic -- Barroso, Manzanedo, Olaso, Marín, Burdiel, Urquijo, Suárez, Garín, and Tudnri Olaso five Español.-Zamora, Canals,

Montesino, Traval, Sanahuja, Caicedo, Olarriaga, Lakatos, Zabala, Mauri, Mallorquí.

España e Italia.

El pasado jueves se celebró en París el sorteo para los partidos de la primera vuelta, habiendo correspondido jugar a las siguientes naciones:

Día 25 de mayo.-España contra Italia, Estados Unidos contra Estonia, Checoeslovaquia contra Turquía, Suiza contra Li tuania.

Día 26.-Hungría contra Polonia, Yugoeslavia contra Uruguay, Portugal contra Suecia.

Buena ocasión se les presenta a los es pañoles para demostrar a los italianos que aquel empate a cero de Milán no dice nada en el valor futbolista de las dos na ciones, superior el español al italiano, como se demostrará el día 25 de mayo próximo.

ATLETISMO

El «cross» de ayer de la Gimnástica. A través de la Moncloa, dándose la salida en el paseo de Rosales, con un recorrido de nueve kilómetros, se celebró aver mañana, el campeonato de «cross-country» de la Sociedad Gimnástica Española. He aquí la clasificación:

1, Fructuoso del Río, 26' 50"; 2, Cipriano Pérez, 27' 2" 1/5; 3, A. García Rodrigo, 28' 1" 2/5; 4, Luis Encabo, 28' 17"; 5, Dodiario intimo de un trabajador», por Juingo Tornell, 28' 43" 2/5: 6. Alejandro Millán, 28' 55"; 7, Guillermo Gómez, 29' " 3/5; 8, Luis Giachi, 29' 24" 1/5; 9, Cé- Luis de Zulueta.—«Este Primero de Mayo: sar Pérez, 30'; 10, Angel Lozano; 11, Ra- En el reino de las realidades», por Marcefael Cerdera; 12, Francisco Tornell; 13, Antonio Romero; 14, Ramón Torralba; 15, quin Paniagua; 20, G. del Coto; 21, Félix Inscritos, 28; participantes, 24; clasifi-

PELOTA VASCA Campeonato de Castilla.

Un partido solamente se jugó ayer manana en el frontón del Retiro para este

campeonato. Partido emocionante en extremo, que duró hora y media, llevando el tanteo muy

igualado los dos bandos y habiendo tantos disputadísimos que fueron muy aplaudidos. Vencedores: A. Fernández y E. Cotorrue

lo (azules). Vencidos: Madariaga y Ajuria (rojos). Tanteo, 50-49.

EN PROVINCIAS La Real Unión de Irún vence al Barcelona

IRUN, 20.-En el campo de Amute se ha jugado esta tarde un partido entre los campeones irundarras y catalanes, que se El tanto que les dió la victoria fué mar- disputaban el puesto de finalista para el cado por el interior izquierda Mauri en campeonato de España.

Lo espléndido del día ha contribuído a que el campo estuviera lleno de especta-El partido ha resultado interesantísimo

y ha terminado triunfando la Real Unión de Irún por 1-0.

Ha arbitrado con sumo acierto el señor Sánchez, de Cantabria, y los equipos los han formado los siguientes jugadores: Real Unión.—Emer III, Cadrasco, Bergés.

Anatol, René Petit, Eguiazábal, Echeveste Iribarren, Errázquin, Matías, Azurza. Barcelona F. C.-Pascual, Coma, Martinez Surroca, Torralba, Sancho, Carulla, Piera, Samitier, Gracia, Alcántara, Sagi-

El próximo domingo, 27, se juega el se gundo partido en Barcelona.—C,

Conferencia de Marcelino Domingo

Como está anunciado, el próximo jueves, 24, dará don Marcelino Domingo una conferencia en el Centro Republicano de Hospital-Congreso, Atocha, 68, con el tema «Responsabilidad de las izquierdas». La conferencia empezará a las diez en

punto de la noche, y la entrada sera pú-

VALENCIA, 19.-La Comisión permanente del Ayuntamiento ha rechazado rotundamente una instancia que el Prepósito de los jesuítas de Valencia dirigió al presidente del Directorio en demanda de que se les conceda en usufructo todo el terreno que ocupaba antiguamente la casa profesa de esta orden y que en su mayor parte está hoy destinado a cárcel de mujeres, Archivo provincial del reino y Asilo municipal.

Esta instancia dió motivo a un expediente en el que informaron el presidente de la Audiencia don Eduardo de León, el gobernador civil y el servicio de conservación catastral, faltando únicamente el Triana. informe del Ayuntamiento para terminar el expediente.

Por esta vez la Corporación municipal, velando por los intereses de Valencia, ha hecho fracasar la martingala jesuítica. Es muy comentada la osadía de los elementos clericales que, creyéndose dueños de la situación política e atreven a todo. No olviden, por si acaso, que la avaricia rompe el saco.

setas para despejar de una vez la angus. ron que la obra se defendiera hasta el tiosa situación de la hacienda municipal. final. Se aprobaron provisionalmente las condieste asunto en sesión extraordinaria.

-Ha desaparecido de la casa donde se hallaba sirviendo la joven de quince años mar de ellos un juicio definitivo. Desde Maria Martinez Olivares, sin que se sepa

hasta ahora su paradero. forma poco brillante, cuando todos veíamos un empate a cero, que hubiera sido autorizado para que aceptase el cargo, a Partido Socialista ni la Sociedad «El Progreso» está adherida a la Unión General

-En la calle del Doctor Lluch, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los móviles. CIRCO AMERICANO. — «El guasa-park».

cidir la proclamación de la República dió park», original de los señores Solís y Lu-

Hasta ahora, contamos con los siguientes artículos, escritos «expresamente» para nuestro extraordinario de Primero de

«¡Perseverancia!», por Pablo Iglesias.— «El modelo inglés», por Julián Besieiro. «La posibilidad de un desvarío», por Fernando de los Ríos.-«La inflación y el salario», por Julio Senador Gómez .- «... Pero la tierra nuestra es», por Filiberto Villalobos.-«La ascensión socialista», por José Chueca.-«Por buen camino», por Francisco Largo Caballero.-«Una mirada retrospectiva», por Francisco Sanchés.—«Qué maravillas hace la Ciencia y qué mal empleo les da la Humanidad», por Manuel Cordero .- «Los mismos de antes», por José María Suárez.-«Penología», por C. Bernaldo de Quirós.-«Ideal», por Francisco Azorín.-Un cuento: «Las víctimas de todos los días», por Manuel Fraile.-«Del lián Zugazagoitia.-«Distingo...», por Enrique de Francisco.-«Dos políticas», por lino Domingo.-«Recuerdos de un setentón: Remenbranza del Primero de Mayo», aún», por Andrés Saborit.-«Las masas avanzan, por Isaac Pacheco .- «Las encuestas de EL SOCIALISTA: España observada por los hombres de la democracia francesa» (con opiniones de Hamon, Aulard, Mille, Dumoulin, Desliniers y Moutet), por «Aimé Floreal».

A medida que vayamos recibiendo original para el número especial lo iremos anunciando en estas columnas.

Propagad mucho EL SOCIALISTA de Primero de Mayo, camaradas!

GRUPO SOCIALISTA DE EMBALDORES Se convoca a los afiliados a este Grupo a la reunión que se celebrará mañana, día 22, a la salida del trabajo, en la secretaría número 20 de la Casa del Pueblo.

REUNIONES PARA MAÑANA En el salón grande: A las siete de la inantes.—En el salón pequeño A las siete de la tarde, Constructores de tica Guasa-Park y todas las nuevas atrac-Mosaicos.

Con decir que la obra de Dario Nicodemi estrenada en la tarde del sábado en el coliseo municipal tiene tres actos, en los que sólo actúan dos personajes, y que el público que acudió al estreno aplaudió muchisimo y justamente, creemos que está hecho el elogio, tanto del autor como de los intérpretes.

No plantea el señor Nicodemi ningún problema trascendental. De un asunto, que parece un cuento de niños, ha sacado tres actos que transcurren entre declaraciones de amor y escenas de celos, todo ello a cargo de dos personajes que el sábado interpretaron magistralmente la señorita Zeda y el señor Galache.

Los señores Lepina y Tedeschi, traductores de la obra, son también acreedores al aplauso, puesto que al nealizar su labor supieron mantener la fluidez del diálogo haciéndolo realmente interesante.

La presentación de la escena, magnifica.-Carrillo.

ESLAVA. «El puente de Triana».

En el escenario de los triunfos de Catalina Bárcena ha sido sustituída la compañía del comediógrafo señor Martínez Sierra por la del músico andaluz señor López del Toro. Mientras aquél lleva sus huestes de comediantes a América, según dicen con brillantísimo contrato, éste trae las suyas de Andalucía a representar zarzuelas

españolas. Y la efigie de don Hilarión Eslava presidía el sábado de Gloria la inauguración de una compañía de artistas líricos, cuyo conjunto no nos atrevemos a juzgar definitivamente, aunque desde luego pudimos apreciar que existen elementos aprecia-

Comenzó esta temporada de primavera con el estreno de una zarzuela andaluza en dos actos y cuatro cuadros, original el libro de don José García Rufino y la música de los maestros López del Toro y Matheu, que lleva por título «El puente de

La obra no tiene nada de particular, y es uno más de tantos enredos basados en el amor y aprovechando las costumbres an-

daluzas y más o menos gitanas. Hacia el precipicio iba la obrita hasta llegar el final del tercer cuadro; pero en el último, las circunstancias del ambiente dieron ocasión para que los músicos lograran cambiar las cosas, y con un pasodoble (cantado bien por el cora a media También se trató en la sesión del voz), una canción andaluza (dicha ad-Auntamiento de la emisión de un em- mirablemente por la Leonís) y unos baiprestito de siete millones y medio de pe- les, números que fueron repetidos, logra-

Como decimos anteriormente, la compaciones en que acepta la emisión el Banco ñía, en general, está formada por artistas de Cataluña y se resolverá en definitiva consagrados en provincias, que vienen a recibir la sanción del público madrileño, y no creemos suficiente esta obra para forluego queda descartada de estas reservas mentales Rosario Leonis, primera figura En Burjasot fué designado el obrero del «elenco», y consagrada ya por nuestro público; también puede afirmarse que es porativo. Pertenece a la Sociedad de Al-bañiles «El Progreso», la cual no le ha en la «señá» Rocio. Demostró que tiene dopesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al pel todo el relieve necesario, y durante toda la noche trabajó denodadamente para que la obra triunfase.

La música de «El puente de Triana» agradable y bien hecha, es superior al libro.-Nuñez.

El sábado por la noche, después de ejecutarse varios números por los excelentes artistas que componen la nueva compañía del Circo Americano, se estrenó la farsa GRECIA.-El plebiscito hecho para de- cómico-lírico-acuática titulada «El guasa-756.742 votantes a favor y 325.322 en con- cas, música de los maestros Gravina y Fandiño y puesta en escena por los her-

manos Albano. La parte cómica estuvo a cargo de todos los tentos de la compañía, y las canciones y los bailables los ejecutaron dos artistas notables en su género: la conzonetista Elvira de Amaya y Juanita Casanova.

En el gran espectáculo de risa tomaron parte todos los artistas de la compañía, y en el último cuadro casi todos ellos se remojaron en la pista acuática, singularmente las nadadoras y nadadores, con gran regocijo y algazara del numeroso pública que llenaba por completo el circo.

Termina la farsa con unos juegos de luces y surtidores de agua, que producen un efecto fantástico. El espectáculo fué del agrado del público y lo demostró haciendo salir a los auto-

res y prodigándoles una prolongada ova-

ción.-R. M. S. Por falta de espacio dejamos para publicar mañana la información del primer concierto dado ayer en el Monumental Ci-

nema pod la Orqueta Benedito.

«El águila y el caracol», por Indacio Prieto.

«La escasez de viviendas es la gran preocupación del Gobierno inglés», por Julián

Folletón de «La Mujer».

SPECTACULOS

PARA MANANA PRINCESA.-A las seis y media, El pobrecito carpintero.-A las diez, La vidriera milagrosa (estreno). ESPAÑOL.-A las siete, El alba, el día,

la noche.-A las diez y tres cuartos, Vivir. CENTRO .- A las diez y cuarto, Los cha-ESLAVA.-A las seis y media y diez y nedia, El puente de Triana.

LARA.-A las seis y media, Currito de la Cruz.-A las diez y cuarto, Mi hermano y COMICO.-A las siete menos cuarto y a las diez y media, La linda tapada.

NOVEDADES.—A las seis y media, La garra y Edmond de Bries.—A las diez y nedia, La herencia del torero y Edmond de Bries. CIRCO AMERICANO.—A las seis y a las

diez y cuarto, La farsa cómico-lírico-acuáciones que completan el programa.